

JUNTA DE VECINOS
"VILLA SANTA BARBARA"
"GRAL. CARVAJAL 12054"
PERS. JUR. 006 MAY. 92
TELEFONO NRO. 5280259
EL BOSQUE

OF. NRO. 024 /

- ANT.: 1) Rel. Nominal de -
"Familias" que ocupan
la "vía pública".
- 2) Of. Nro. 22 de fecha
29 de Nov. 92 de
Jta. Vecinal a Prime
ra Autoridad de la -
Comuna "El Bosque".
- 3) Cert. de Jta. -
Vecinal extendido a
Pdta. Comité de Alle
gados "Esperanza", -
28 de Oct. 92.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/29361				
A:	14 DIC 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

503 y 46

MAT.: Trátase de 3 familias -
que ocupan la vía públi-
ca por carencia habita-
cional y en relación a -
ello, solicita una solu-
ción conveniente.

ARCHIVO

EL BOSQUE, 11 de Diciembre 1992

A: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
EXCELENTISIMO SR. PATRICIO AYLWIN AZÓCAR

DE: DIRECTIVA DE JUNTA DE VECINOS
"VILLA SANTA BARBARA" U.V. 12-B
DE LA COMUNA DE "EL BOSQUE"

SANTIAGO

SU EXCELENCIA :

La Directiva de la Junta de Vecinos "Villa Santa Bárbara" que suscribe, saluda con especial atención, al Excelentísimo Sr. Presidente de la República de Chile, Don Patricio Aylwin Azócar y con el debido respeto, se permite, adjunto, remitirle para su conocimiento y fines que ha lugar, relación nominal de tres familias, que viviendo en calle "Gral. Carvajal" Nro. 12066, sector jurisdiccional de esta Organización Comunitaria de carácter territorial y quienes trasladando mejoras y enseres de su propiedad, desde el día 29 de Noviembre del año en curso, se encuentran viviendo en la "vía pública", y en relación a ello, la Directiva que suscribe, viene en exponerle y solicitarle:

- 1.- En efecto, del hecho en cuestión esta Junta Vecinal, como primera medida comunicó telefónicamente a Carabineros y posteriormente, mediante el Oficio Nro. 22 en carácter de "Urgente", de fecha 29 de Noviembre del presente año, informó al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de "El Bosque", 1) y 2) de ANT.
- 2.- Que el hecho en comento, ese producto de un "litigio" entre el dueño del sitio Don JOSE O. PEÑA CUEVA y los afectados en este caso, quienes con anterioridad al hecho, eran sus arrendatarios.
- 3.- Que esta Junta Vecinal, anticipándose a los hechos que se vislumbraban, con la debida antelación, puso en conocimiento de las Autoridades pertinentes, situaciones relevantes, lo que al parecer no han sido avaladas en su exacta dimensión, 3) de ANT.
- 4.- La situación actual, afecta a 5 personas adultas y 10 menores de edad y el problema principal, sin duda lo constituyen la carencia de "agua potable" y "servicio higiénicos", que por el momento es solucionado por parte de la Comunidad. Asimismo; un lactante se encuentra enfermo, él que está siendo atendido por el "Consultorio Laurita Vicuña".
- 5.- A la fecha, sólo han concurrido al lugar de los hechos, Carabineros en forma periodica y en una oportunidad, un funcionario de "Emergencia" de la I. Municipalidad del "Bosque".

Consecuente con todo lo anterior y en atención a las siguientes consideraciones, esta Directiva quiere dejar constancia, el porqué en esta oportunidad a recurrido a UD., Sr. Presidente:

- a) Por la indiferencia que pareciera que se le ha dado al hecho de marras.
- b) Esta Junta Vecinal estima, que al poner los hechos en su conocimiento, no ha pasado a llevar a la Autoridad Comunal, que si bien es cierto es, que le compete, y es quién tomó conocimiento en primera instancia, no menos cierto es, que al parecer no cuenta con los medios, llámese de "Emergencias" en este caso para tal situación.
- c) Teniendo en cuenta la gran preocupación de su actual Gobierno, que es terminar con la extrema pobreza, estima que esta es una situación que amerita considerarse y
- d) La facultad otorgada por la Constitución Política de la República de Chile, en el art. 14 del Nro. 19 Título III que se refiere a "DEBERES Y DERECHOS"

En atención a esto último, es que la Directiva que suscribe, solicita de su Excelencia, el tener a bien, disponer que el Servicio Social del Ministerio pertinente, encueste a los afectados en forma urgente, a fin de que puedan postular a futuro, siempre que cumplan con los requisitos legales, a alguna vivienda de "SERVIU".

En el intertanto, sugiere que como alternativa, que bien podriase habilitar algún terreno Municipal, en el caso de contar con ello, para solucionarle en forma transitoria, su problema actual.

Finalmente, hace propicia la ocasión para retribuirle con los mismos conceptos, los saludos que con motivos de Navidad y Próximo Año Nuevo, hiciera llegar al domicilio del Presidente de esta Junta de Vecinos "Villa Santa Bárbara".

Al despedirse de su Excelencia, reiteran los sentimientos de su más alta consideración y estima.

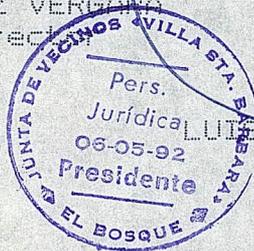
Se adjunta documentos de ANT.

Sylvia Leyton Jara
SYLVIA LEYTON JARA
SECRETARIA

Luis de la Fuente Gonzalez
LUIS DE LA FUENTE GONZALEZ
TESORERO

Rosa Rodriguez Vergara
ROSA RODRIGUEZ VERGARA
Primera Directora

Carlos Godoy Flores
CARLOS GODOY FLORES
Segundo Director



Luis Alberdi Araya
LUIS ALBERDI ARAYA
PRESIDENTE

SLJ/LDLFG/RRV/CGF/LAA.-

DISTRIBUCION:

- SR. PDTE. REP. CHILE
- DON PATRICIO AYLWIN A.
- COPIA INFOR. SER. ASIST. SOCIAL EL BOSQUE
- ASISTENTE SOCIAL SRA. MARIA AROS PINTO
- ARCHIVO.-

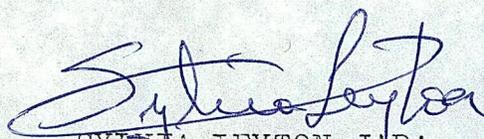
(Relación nominal de personas que en el sector jurisdiccional de esta Jta. Vecinal, en Gral. Carvajal frente al Nro. 12066 se encuentran ocupando en forma ilegal la "vía pública".-)

El Bosque, 09 de Diciembre de 1992.-

Nro. de Orden.-	Nombres y Apellidos.....Rut.	Adultos	Menores de Edad.-	Obsv.-
01.-	LUIS CONTRERAS PEREZ..... 6.459.904-0	Si		d.c.
02.-	ROSA ALCAINO SOLANO..... 7.545.006-0	Si		cónyuge.-
03.-	LUIS " " 17 años..... s/c.....		Si	sin trabajo
04.-	RODRIGO " " 15 " "		Si	Estudiante.-
05.-	FRANCISCO " 10 " "		Si	"
06.-	DIEGO " " 1 años 11 ms "		Si	lactante.-
07.-	CONSTANZA " 5 meses..... "		Si	"
08.-	MONICA Y. COLL ZAMORA..... 10.284.976-0	Si		Madre soltera.
09.-	JONATHAN.....(9 años..... s/c.....		Si	estudiante.
10.-	FELIPE..... 5 años..... "		Si
11.-	DENNISSE..... 4 " "		Si	lactante.-
12.-	MIGUEL ANTONIO BEA..... 4.094.148-7	Si		d.c.
13.-	GLORIA E. RUZ PINO.....12.027.370-1	Si		conviviente
14.-	LETICIA VALESKA.....7 años..... s/c.		Si	Estudiante.-
15.-	YRKA VALERIA.....3 años..... "		Si	lactante.-

15 Total Gral.

05- 10.-


 SYLVIA LEYTON JARA
 Secretaria




 LUIS ALBERTO ARAYA
 Presidente

JUNTA DE VECINOS
"VILLA SANTA BARBARA"
"GRAL. CARVAJAL" 12054
PERS. JUR. CO6-4 MAY 92
TELEFONO NRO. 5280259
EL BOSQUE

Oficio. Nro. 22 /

Antc.

Mat. (Trátase de 3 familias que ocupan la "Vía Pública", ante problemas de Orden de Lanzamiento al parecer en su contra.-)

El Bosque, 29 de Noviembre de 1992.-

URGENTE

slj/ldf

DE: DIRECTIVA DE JUNTA DE VECINOS
"VILLA SANTA BARBARA"-U.B.12-B.
A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD "EL BOSQUE"
DON: SADY MELO MOYA
CIUDAD.-/

De Nuestra consideración:

Para su conocimiento y fines que ha lugar, es que la Directiva de la Junta Vecinal que suscribe, viene en informarle lo siguiente:

- 1.- Que en la noche del Domingo 28 y día 29 del actual, 3 familias, entre ellas, ROSA ALCAINO S. Rut Nro. 7.545.006-0, procedieron a ocupar la calle "Gral. Carvajal", frente al Nro. 12066, de la Villa Santa Bárbara", sector jurisdiccional de esta Organización Comunitaria de carácter territorial.
- 2.- Lo anterior, es producto de una Orden de Lanzamiento en su contra, sostenida por el propietario JOSE O. PEÑA CUEVA, quién les arrendaba en la dirección antes indicada.
- 3.- Afecta a 7 adultos y 9 menores de edad, el hecho en cuestión.
- 4.- De lo anterior, tomó conocimiento Carabineros en su oportunidad.

Sin otro particular, saluda atte.

a UD.
Sylvia Leyton Jara
SYLVIA LEYTON JARA
Secretaria

Luis de la Fuente G.
LUIS DE LA FUENTE G.
Tesorero.

Alberto Araya
JUNTA DE VECINOS "VILLA SANTA BARBARA"
Pers. Jur. CO6-4 MAY 92
06-05-92
Presidente

ALBERTO ARAYA
Presidente

slj/ldf/laa.
Distribución:
-Sr. Alcalde "El Bosque"
- archivo.-/
laa/

slj/ldf

JUNTA DE VECINOS
"VILLA SANTA BARBARA"
"GRAL. CARVAJAL" 12054
PERS. JUR. 06/4 MAY 92
TELEFONO NRO. 5280259
EL BOSQUE

C E R T I F I C A D O . -

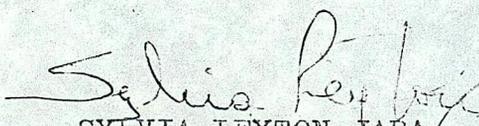
La Directiva de la Junta de Vecinos
"Villa Santa Bárbara", que suscribe, C E R T I F I C A :

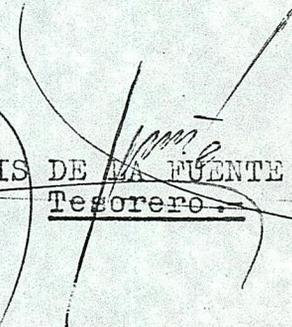
Que efectivamente, las personas que viven en "Gral. Carvajal" Nro. 12066, sector jurisdiccional de esta Organización Comunitaria, de carácter territorial, entre las cuales se encuentra Doña ROSA ALCAINO SOLANO, Rut. Nro. 7.545.006-0, su situación en cuanto a "vivienda", se puede catalogar de "catastrófica", como asimismo, lo que se refiere al medio ambiente, por la falta de servicios higiénicos e incluso de "pozos" negros, para paliar las necesidades fisiológicas, obviamente.

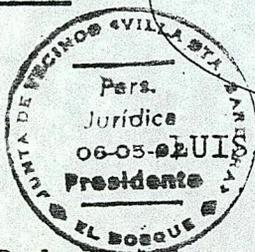
Junto con lo anterior, las familias afectadas en este caso, también sufren la constante presión que ejerce en su contra, el propietario Don JOSE O. CUEVAS, en el sentido de las frecuentes amenazas de "orden de lanzamiento".

Que también, toda esta situación ha sido puesto en conocimiento tanto del Ministerio de Salud ; a través del Oficio Nro. 08 de 28 de Noviembre de 1991, asimismo al servicio Social de la I. Municipalidad "El Bosque", mediante el Oficio Nro. 12 de fecha 10 de Junio del presente año.

Extendido a petición de la Presidenta del Comité de Allegados "ESPERANZA"-Pers. Jur. Nro. 096 de fecha 30 de Mayo de 1992, Sra. MARIA ISABEL ARAVENA GARCIA, para los fines que estime conveniente .-


SYLVIA LEYTON JARA
Secretaria.-


LUIS DE LA FUENTE G.
Tesorero.-



LUIS ALBERTO ARAYA
Presidente

El Bosque, 28 de Octubre de 1992.-

Distribución:

- Comité Allegados "Esperanza"
- archivo.-/
- laa/



ARCHIVO

Ant. 92/29361

CBE. 92/29361

Santiago, 16 de Diciembre de 1992.

Señor

Luis Alberto Araya

Junta de Vecinos "Villa Santa Bárbara"

Gral. Carvajal 12054. El Bosque

Santiago

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 11/12/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Municipalidad de El Bosque y en la Subsecretaría de Vivienda.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficios GAB. PRES. 92/0006320 y 92/0006321 dichas instancias para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/ssr

c.c.: Archivo Presidencial